

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0061786/2018

"2019 AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

VISTO:

El expte. Cudap N° 0061786/2018 por el cual la Profesora **María Silvina PERRERO** (Leg. Univ. N° 18.167) solicita la evaluación de su desempeño docente en el cargo de **Profesor Titular Dedicación Semi Exclusiva (102)** en la asignatura **ESTUDIOS TEXTUALES DEL ESPAÑOL con extensión a INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS LITERARIOS**, sección **Común y Español**, en el marco del art. 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Docente;

Y CONSIDERANDO:

Que la evaluación se efectuó conforme a lo dispuesto por la Ord. HCS 02/2017, que aprueba el procedimiento para la incorporación a carrera docente de los profesores de esta Universidad,

Que el Comité Evaluador calificó como "satisfactorio" el desempeño de la Prof. Perrero,

Que corresponde tomar conocimiento de la evaluación efectuada, y elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior, para la prosecución del trámite,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

 Art. 1°.- Tomar conocimiento de la Evaluación de Desempeño Docente efectuada a la Profesora **María Silvina PERRERO** (Leg. Univ. N° 18.167),



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0061786/2018

"2019 AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

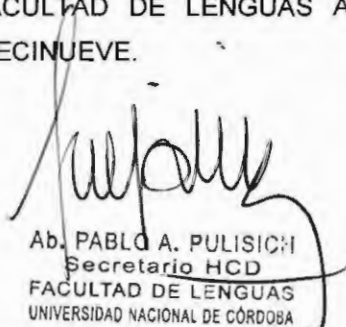
calificada como "satisfactorio", para su incorporación a la carrera docente, en el cargo de **Profesor Titular Dedicación Semi Exclusiva (102)** en la asignatura **ESTUDIOS TEXTUALES DEL ESPAÑOL con extensión a INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS LITERARIOS**, sección **Común y Español**, en el marco del art. 73 del CCT Docente.

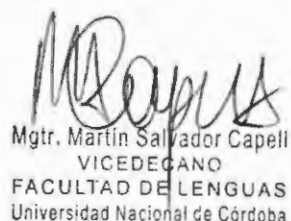
Art. 2°.- Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

Art. 3°.- Disponer que la incorporación a la carrera docente de la Profesora Perrero, será a partir de la fecha de la Resolución dictada por el H. Consejo Superior, y por el lapso establecido en el art. 13° de la Ord. HCS 02/2017.

Art. 4°.- Comuníquese, elévese al Honorable Consejo Superior y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.


Ab. PABLO A. PULISICH
Secretario HCD
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Mgtr. Martín Salvador Capell
VICEDECANO
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°



26